

PASOS QUE DEBEN SEGUIR LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA-UCV

PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES PARCIALMENTE EDÉNTULOS

1. Para la presentación de casos de D.P.R, el estudiante deberá tener:

- La Historia Clínica del paciente parcialmente edéntulo debidamente llena.
- Modelos de estudio montados en articulador semi-ajustable, excepto en casos combinados con Dentaduras Totales, en cuyo caso se presentarán montados en articulador de bisagra.
- Culminadas y debidamente firmadas: Historia Clínica de ingreso a la Facultad de Odontología, Tartrectomía e Higiene Bucal.
- El instructivo de la Cátedra de Dentaduras Parciales Removibles, el cual sirve de guía para todos los pasos a seguir durante la confección de una Dentadura Parcial Removible.
- Inter consultas con las demás Cátedras involucradas en el tratamiento en cuanto a los procedimientos requeridos por el paciente.

2. En cada actividad clínica a realizar, el estudiante debe tener **la preparación teórica, el instrumental y el material necesario para llevarla a cabo** (VER INSTRUCTIVO).

3. **Cualquier procedimiento que requiera el paciente (cirugía, prótesis fija, operatorias, endodoncias), sólo podrá ser realizado una vez que se haya presentado el caso de prótesis parcial removible.** En aquellos casos donde exista dolor o algún otro tratamiento de emergencia, puede realizarse dicho tratamiento con la debida autorización del docente, sin que esto implique presentar el caso de prótesis parcial removible. Solo se debe consultar con el profesor de la Cátedra en la Sala Clínica para que le sea autorizado el procedimiento correspondiente, y además debe ser autorizado el tratamiento de emergencia por la otra Cátedra involucrada, de común acuerdo entre dichas Cátedras.

4. **Cuando se realicen procedimientos de incrustaciones o prótesis fijas, sea en dientes pilares o en antagonistas de una prótesis parcial removible, éstos deberán ser supervisados por las dos Cátedras, para hacer las preparaciones necesarias.** Así mismo, al momento de enviar los casos al laboratorio para confeccionar restauraciones indirectas, coronas o prótesis fijas involucradas con el caso de prótesis parcial removible, se deben anexar las indicaciones escritas debidamente firmadas por un docente de la Cátedra de Dentaduras Parciales Removibles además del docente de la Cátedra de Odontología Operatoria y/o Coronas y Puentes. En ambos casos la supervisión debe estar debidamente firmada en la secuencia de tratamiento.

5. Una vez culminados los tratamientos de la fase preprotésica, el estudiante continuará con el tratamiento de prótesis parcial removible. En caso de haber transcurrido un (1) año o más desde la planificación del caso, debe realizar la reevaluación del mismo, y para ello debe actualizar datos clínicos y radiográficos de los dientes pilares, así como modelos de estudio analizados en el paralelígrafo.

6. Durante la fase de trabajo de prótesis parcial removible el estudiante debe tener firmado cada paso para poder iniciar el siguiente, tanto en la hoja de evaluación como en la secuencia de tratamiento.

7. En aquellos casos combinados con prótesis totales, se debe tener aprobada la estructura metálica de la prótesis parcial removible para tomar la impresión definitiva de la prótesis total. Posteriormente se realizará el enfilado de las prótesis con la participación y evaluación conjunta de las Cátedras de Dentaduras Totales y Dentaduras Parciales Removibles.

8. Requisitos para enviar al Laboratorio para confeccionar las estructuras metálicas de prótesis parcial removible:

- En el momento que el estudiante va a realizar por primera vez el registro de casos, debe traer una fotografía tamaño carnet.
- Historia Clínica del paciente en tratamiento.
- Hoja de instrucciones al laboratorio con las indicaciones de la(s) prótesis que se va a confeccionar.
- Recibos de tarifas clínicas para modelo de trabajo y modelo antagonista. En el caso de antagonizar con una prótesis total sólo presentar el recibo correspondiente al modelo de trabajo de la prótesis parcial removible.
- Modelos de trabajo correctos, limpios, debidamente recortados, con guías de montaje expulsivas y visibles, montados en articulador de bisagra (excepto cuando antagoniza con una prótesis total), con la línea del ecuador marcada correctamente, trípode y calibración exacta, marcada con una línea roja en cada diente pilar que recibirá un retenedor directo.
- Modelos de estudio con el caso diseñado (de preferencia que sea duplicado del modelo de trabajo).
- El estudiante elegirá uno de los laboratorios autorizados por la Cátedra de Dentaduras Parciales Removibles para enviar el caso, teniendo en cuenta que cuando el caso antagoniza con una prótesis total, los únicos laboratorios autorizados son: Top Dental y Chromodent, tanto para la dentadura parcial removible como para la prótesis total.

- Los lapsos mínimos para los procedimientos de laboratorio serán los siguientes: 5 días hábiles para recibir la estructura metálica, 5 días hábiles para recibir el enfilado y 4 días hábiles para recibir el acrilizado. En el caso que se requiera agilizar estos lapsos por razones muy justificadas, se enviará la autorización por escrito a los laboratorios y esta, será firmada por el docente responsable del procedimiento.
9. Para dar de alta por la Cátedra de Dentaduras Parciales Removibles, se requiere que el paciente esté dado de alta previamente por todas las demás Cátedras que estuvieron involucradas en el tratamiento y en ese momento se hará la totalización de la nota.